



Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava

Ogasun, Finantza
eta Aurrekontu Saila
Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

Finantza eta Aurrekontu
Zuzendaritza
Dirección de Finanzas
y Presupuestos

INFORME DE INCIDENCIA PRESUPUESTARIA AL PROYECTO DE NORMA FORAL DE REVERSIÓN A LA DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA DE LOS BIENES APORTADOS AL CONSORCIO DE AGUAS DE LA LLANADA ORIENTAL ALAVESA POR DISOLUCIÓN DEL MISMO

El proyecto de Norma Foral tiene como objeto autorizar la reversión al patrimonio de la Diputación Foral de Álava de los bienes, instalaciones y derechos aportados al Consorcio de Aguas de la Llanada Oriental Alavesa mediante Decretos 34/1998, de 31 de marzo, y 627/1998, de 22 de septiembre, tras autorización de las Juntas Generales de Álava mediante Norma Foral 18/98, de 15 de junio, por disolución del mismo acordada en sesión extraordinaria de 15 de abril de 2019.

Las infraestructuras cedidas en su día al Consorcio y que son objeto de reversión han sido valoradas en 1.174.500,75 euros y son las siguientes:

- 1.-1ª Fase Tuberías Nacedero Araia
- 2.-2ª Fase Tuberías Nacedero Araia
- 3.-Conducción aguas Salvatierra
- 4.-Depósito en San Roman de San Millan
- 5.-Reforma Abastecimiento Narvaja Arriola
- 6.-Depósito en Ordoñana
- 7.-Depósito en Adana y Acilu
- 8.-Cloración en Albeniz y Amezaga
- 9.-Depósito en Andoin

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava y en el Artículo 69 de la Norma Foral 52/1992, de 18 de diciembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava, se informa que la aprobación de la presente Norma Foral **NO TIENE REPERCUSIÓN PRESUPUESTARIA.**

En Vitoria-Gasteiz, a 6 de mayo de 2020

Fdo.: Pilar López Luque

*JEFA DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS Y
COMPROMISOS INSTITUCIONALES*